

Viernes, 3 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 023/2021.

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 01/12/2021, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 599/2021 de modificación presupuestaria n.º 023/2021, en modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a la baja/anulación del crédito de otras partidas presupuestarias del Presupuesto vigente.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Vera, 1 de diciembre de 2021

Antonio Caperote Mayoral

ALCALDE-PRESIDENTE

